

**ACUERDO N° 101.-:** En la Ciudad de San Lu s a DOS d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 860/11 se llam  a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposici n para los cargos de SECRETARIOS ADJUNTOS JUDICIAL y ADMINISTRATIVO del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Que en cumplimiento a la norma del Art. 23° de la Constituci n de la Provincia, se convoc  a los Se ores Funcionarios inscriptos, a una entrevista personal con el Superior Tribunal de Justicia.

Que habi ndose finalizado el proceso concursal, el Superior Tribunal de Justicia ha ponderado los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, como asimismo el resultado de las entrevistas personales realizadas a los fines de verificar el perfil necesario para el cumplimiento de las funciones, efectuando una valoraci n en sesi n de Ministros por lo que se elabor  el pertinente orden de m rito.

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 26) de la Ley Org nica de Administraci n de Justicia IV-0086-2004 (5651 "R"),

**ACORDARON:** I) ESTABLECER el siguiente ORDEN DE MERITO:

1. MYRNA ELENA MU OZ
2. IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES
3. GABRIELA OVIEDO HELFENBERGUER DE FONTANA
4. MONICA VIVIANA CORVALAN
5. JAVIER VALLEJOS
6. RINA FANNY MERCAU
7. PAOLA GIANNINI
8. CORINA ISABEL STAGNITTA DE GARRAZA
9. MARCELA TORRES CAPPIELLO
10. ERNESTO GABRIEL LUTENS

11. CARINA INES GREGORASCHUK

12. VIVIANA ELIZABETH OSTE

13. BEATRIZ ELENA ESTEVES

14. NIDIA BEATRIZ SARTOR

II) DESIGNAR SECRETARIA JUDICIAL ADJUNTA del Superior Tribunal de Justicia a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, D.N.I. N° 17.389.252.-

III) DESIGNAR SECRETARIA ADMINISTRATIVA ADJUNTA del Superior Tribunal de Justicia a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, D.N.I. N° 26.278.443.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-